

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

25221 *Real Decreto 1233/2024, de 3 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Ramón Santos Martínez como Embajador de España en la República Bolivariana de Venezuela.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de diciembre de 2024,

Vengo en disponer el cese de don Ramón Santos Martínez como Embajador de España en la República Bolivariana de Venezuela, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 3 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO